

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018**  
**MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA**  
**REPÚBLICA**  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO

Partida	: 22
Capítulo	: 01
Programa	: 05

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.373.260
09		APORTE FISCAL		1.373.250
	01	Libre		1.373.250
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		1.373.260
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.233.334
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		134.945
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.971
	07	Programas Informáticos		4.971
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

**GLOSAS :**

01 Incluye :

a) Dotación máxima de personal

18

No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación

d) Convenios con personas naturales

- N° de personas

22

- Miles de \$

685.379

Las personas que se contraten con cargo a estos recursos, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones, conforme a lo que se establezca en los respectivos contratos.